



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE

NEWSLETTER

LANZAN NOTICIERO JUDICIAL EN QUECHUA "JUDICIAL WILLAKUYTA"

Programa se difundirá por el canal JusticiaTV del Poder Judicial



Con motivo de celebrarse el Día de la Lengua Materna, el señor doctor Duberlí Rodríguez Tineo, presidente del Poder Judicial, lanzó el 20 de febrero último, el primer noticiero judicial en idioma quechua "Judicial Willakuyta".

En este evento, participó el señor juez superior Jimmy García Ruiz, presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Este quién resaltó esta iniciativa y agregó que el citado noticiero fortalecerá la gobernabilidad y la paz social en todo el territorio nacional.

El noticiero se emite a través de Justicia TV y es transmitido de lunes a viernes de 5:00 a 5 y 30 am.

ETI LABORAL DE LIMA ESTE PROPONE NUEVOS PROYECTOS

Para dar celeridad y transparencia al manejo de expedientes



El señor juez superior Jimmy García Ruiz, presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, la señora doctora Rose Mary Parra Rivera, presidenta(e) de la Sala Laboral Permanente de esta Corte y el equipo técnico de ETI Distrital Laboral se reunieron con el propósito de aprobar dos nuevos proyectos denominado "Uso del cuaderno de apelación digital" y "Conversión de audio y vídeo a texto".

El presidente de la Corte de Lima Este destacó que con estas iniciativas se busca la celeridad y transparencia al manejo de los expedientes con la finalidad de beneficiar a los justiciables y a los litigantes.

Esta primera reunión de trabajo se realizó el 22 de febrero en el Módulo Laboral Zona 02, sito en el distrito de Santa Anita.

PRESIDENTE DE LA CORTE DE LIMA ESTE PROPONE HACER USO DE PREDIOS DEL ESTADO

Tras reunión con el titular de la Superintendencia de Bienes Estatales:



El 21 de febrero del presente, el señor juez superior Jimmy García Ruiz, presidente de esta Corte, sostuvo una reunión con el señor José Luis Pairazamán Torres, superintendente de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales con el propósito de ubicar nuevos predios del Estado para que sean utilizados por la Corte de Lima Este.

El presidente de la Corte de Lima Este resaltó que para lograr eficiencia en el servicio de justicia, se deben de implementar órganos jurisdiccionales con una infraestructura acorde a las necesidades del justiciable, litigante y demás autoridades.

Actualmente en la Corte Superior de Justicia de Lima Este existen 27 sedes judiciales y solo cinco son locales propios.

Corte Superior de Justicia de Lima Este:

INVITA A MAGISTRADOS A REDACTAR ARTÍCULOS DE OPINIÓN

La Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, mediante la oficina de Imagen, Prensa y Protocolo, invita a los señores magistrados titulares y supernumerarios del distrito judicial de Lima Este, a participar de la edición del Newsletter que se emite semanalmente por los canales de comunicación digitales de esta Corte.

Cada magistrado deberá escribir un artículo de opinión de acuerdo a su especialidad, asimismo considerará los siguientes parámetros en su redacción:

- La extensión del artículo debe tener como máximo 1300 caracteres, incluidos los espacios.
- La información se remitirá al correo: imagenyprensacsjlmaeste@pj.gob.pe
- El plazo máximo de envío de los artículos son los jueves de cada semana.
- El artículo deberá estar en formato Word, con letra Arial y en número 11.

Los autores deberán remitir una foto digital (tamaño carné) y considerar sus nombres, apellidos y cargo.

RESUELVEN DEMANDA EN TIEMPO RECORD



El pasado seis de enero, la señora magistrada del Tercer Juzgado de Familia de San Juan de Lurigancho resolvió una demanda en tiempo record, en tres días, beneficiando así, la autorización de viaje en favor del menor de iniciales CAAS (11 años) para que pueda viajar a Chile y representar al país en un evento denominado "Torneo Internacional Iquique CUP KIDS 2017".

En agradecimiento, los familiares saludaron la buena gestión de la Corte Lima Este.

NORMAS LEGALES

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 158-2017-P-CSJLE/PJ

Publicación: 24 de febrero de 2017

Implementan y ponen en funcionamiento la Oficina de Casillas Judiciales Físicas en la Sede Judicial Los Meteorólogos de la Corte Superior de Justicia de Lima Este.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 163-2017-P-CSJLE/PJ

Publicación: 24 de febrero de 2017

Implementan y ponen en funcionamiento la Oficina de Casillas Judiciales Físicas en la Sede Judicial Matucana de la Corte Superior de Justicia de Lima Este.

► Del 27 de febrero al 02 de marzo del presente año, se publicará en el portal web de esta Corte, la Convocatoria de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, correspondiente a los años 2017 - 2018.

► La señora abogada Haydee Alarcón Meza, asesora legal de Presidencia, ha sido designada como Responsable de realizar las coordinaciones con el Centro de Investigaciones Judiciales.

En Corte Superior de Justicia de Lima Este:

DICTAN 9 MESES DE PRISIÓN PREVENTIVA CONTRA IMPLICADO EN LA MUERTE DE UN POLICÍA



La señora magistrada a cargo del Primer Juzgado Penal del Módulo Básico de San Juan de Lurigancho, dictó 9 meses de prisión preventiva contra Jesús Daniel Goce Morí (22) por la presunta comisión del delito de violencia y resistencia a la autoridad en forma agravada, seguido de muerte, en agravio del suboficial PNP Jorge Luis Cherre Cruz.

Los hechos se suscitaron el viernes 17 de febrero del presente año, en horas de la mañana, cuando el agraviado, al percatarse que una persona había sido víctima de robo, trató de intervenir al imputado quien se encontraba acompañado de un menor de edad a bordo de un "mototaxi". Como consecuencia de la intervención, resultó con graves lesiones que ocasionaron su muerte.

La magistrada, luego de haber dictado la medida coercitiva, dispuso el internamiento de Goce Mori en un establecimiento penal y ordenó que las próximas diligencias continúen en el penal Castro Castro.

En relación al menor implicado en los hechos, de iniciales C.B.B.T. (16 años), su situación jurídica fue resuelta por la jueza a cargo del Segundo Juzgado Civil de El Agustino, instaurándose proceso como instigador de la infracción a la ley penal tipificada como delito contra la vida, el cuerpo y la salud-homicidio calificado en agravio del policía, dictándose normas de conducta como firmar el libro de asistencia del juzgado una vez por semana, no concurrir a lugares de dudosa reputación, informar sobre sus actividades y no variar de domicilio sin previo aviso al juzgado, ya que en caso contrario se le revocaría su condición de citado.